

O R D E N A N Z A N° 49/95.-

CRESPO - E.RIOS, 28 de Noviembre de 1995.-

V I S T O:

La presentación realizada por la empresa Colorama Laboratorio Fotocolor S.A. - Expediente N° 1129/95 y N° 1252/95 - por la que se pretende desglosar el inmueble sito en calle Sarmiento N° 1141, Manzana N° 106, de propiedad de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispone la Ordenanza N° 29/94 referente al Uso, Ocupación y Subdivisión de la Tierra, el Distrito R1 dispone como parcela mínima una de 10,00 metros de frente y 250,00 m<sup>2</sup> de superficie, siendo la parcela en cuestión de frente mínimo pero de superficie menor a la mínima (Lote 1 = 150,10 m<sup>2</sup>).-

Que por otro lado, el pedido efectuado mediante nota a fojas 01 del expediente, se fundamenta en que se regularizaría una situación que existe de hecho.-

Que cada lote constituye unidad independiente y

que están destinados al funcionamiento de comercios.-

Que la división por el Régimen de Propiedad Horizontal no se justificaría, dado que la edificación existente no conforma un solo Bloque.-

Que la Comisión Asesora Técnica reunida el 17 del corriente, mediante Acta N° 6 resolvió hacer lugar a lo solicitado atendiendo lo antes mencionado.-

Que corresponde según el Anexo B - Sección 15 - "Disposiciones Varias", de la Ordenanza N° 29/94 en su Ar-/  
///

///

título 68°, que el Honorable Concejo Deliberante se expida mediante ordenanza fundada, a fin de continuar el trámite.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Acéptase la solicitud de desglose en la Manzana N° 106, Distrito R1, propiedad de la empresa Colorama Laboratorio Fotocolor S.A. del terreno con superficie total de 793,43 m2., Planos N° 105.480 y N° 110.446, Matrículas N° 148.500 y N° 148.245, Partida N°

72.185.-

ARTICULO 2°.- Notifíquese a Catastro y a Planeamiento Urbano Municipal, a fin de permitir se continúe con el trámite correspondiente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-